

* Numero 918

CARAVACA DE LA CRUZ

Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por la que se anuncia concurso para adquisición de un vehículo para el servicio de recogida de basuras.

Objeto: Adquisición, por concurso, de un vehículo-camión para el transporte y recogida de basuras.

Tipo: 7 500.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, 150.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Existe crédito en el Presupuesto Ordinario en vigor para atender al pago de la cantidad correspondiente a 1986 y contraída la obligación para los presupuestos siguientes hasta el total pago del vehículo a adquirir, no requiriéndose autorización superior para la validez del contrato.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido en... el..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., del día... y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la adquisición de un vehículo-camión para el transporte y recogida de basuras, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete al suministro de dicho vehículo en la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Caravaca de la Cruz, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 919

CARAVACA DE LA CRUZ

Relación de opositores admitidos y excluidos para tomar en la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla.

1. Eloy Marín Sánchez.
2. Blas López González.
3. Cornelio Martínez Robles.
4. Antonio López Cano.
5. Antonio Martínez López.
6. Alfonso Sánchez Toral.
7. Juan López Marín.
8. José Sánchez Sola.
9. Juan López Corbalán.
10. Eliseo Sánchez Martínez.
11. Santos Martínez Moya.
12. Ruperto Soriano Román.
13. Martín Giménez Mata.
14. Narciso Sánchez García.
15. Alfonso Fernández Albacete.
16. Juan Soria López.
17. Gregorio Plazas Martínez.
18. Juan José Munuera Millán.
19. Antonio Martínez Martínez.
20. Manuel Sánchez Sánchez.
21. Ramón Botía Marín.
22. Bernardo Cantero Marín.
23. Salvador Sánchez López.
24. Andrés Torrecilla Burruezo.
25. Juan Carlos Murcia Payá.
26. José Hellín Iniesta.
27. Francisco Domingo Alvarez García.
28. Diego Sánchez Marín.
29. Juan Antonio Martínez Vacas.
30. Pedro José Manchón Martínez.
31. Alfonso García Cava.
32. Juan Antonio Sánchez García.
33. Francisco Sola Sánchez.
34. Antonio Salcedo Martínez.
35. Sebastián Martínez Martínez.
36. Eladio Martínez Baquero.
37. Francisco Molina Carmona.
38. Julio Pageo Navarro.
39. Pedro Torrano López.
40. Pedro Giménez López.
41. Salvador Marín Caballero.

42. Jesús Fernández López.
43. Juan Gualdo Jiménez.
44. Félix Moya Abril.
45. Joaquín Pellicer Moncho.
46. Emilio Ignacio Martínez García.
47. José M.^a Salcedo López.
48. Bienvenido González Moreno.
49. Luis José Sánchez Marín.
50. José Luis Sánchez García.
51. Antonio Morales Ríos.
52. Alfonso Robles Martínez.
53. José Juan Robles Aznar.
54. Fernando Pérez Martínez.
55. Andrés Pérez López.
56. Juan Antonio Espín González-Conde.
57. Pedro Toral Bermúdez.
58. Domingo Navarro Moreno.
59. Francisco Sánchez Martínez.
60. Juan Francisco López Pérez.
61. Gaspar Sánchez Alarcón.
62. Cayetano Duarte Martínez.
63. Juan Navarro Sánchez.
64. Esteban Gimeno Moreno.
65. Martín Rodríguez García.
66. Ramón Segura Morcillo.
67. Manuel Pérez Talavera.
68. Fidel Martínez Dólera.
69. Francisco Tortosa Cobarro.
70. Esteban Martínez Salinas.
71. Rafael López Muñoz.
72. Juan José Marín Martínez.
73. Juan Luis Sánchez Vázquez.
74. Manuel Martínez Fernández.
75. Adolfo Marín Sánchez.
76. Jesús Egea Galera.
77. Antonio Muñoz Hernández.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de la base tercera de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 293, del 23 de diciembre de 1985, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caravaca de la Cruz, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.